



COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Se reanuda la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenas tardes de nuevo, señoras y señores diputados.

Ruego al señor secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día.

2.- **Comparecencia de D. Luigi dell'Olio, vicerrector Universidad de Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. [10L/1000-0018]**

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Comparecencia de D. Luigi dell'Olio, vicerrector de la universidad de Cantabria, a fin de informar sobre el Proyecto de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

Damos la bienvenida al compareciente. Y el debate se desarrollará de la siguiente manera.

Intervención del compareciente, D. Luigi dell'Olio, por un tiempo de veinte minutos. Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de diez minutos. A continuación, intervención del compareciente, en un turno de réplica de veinte minutos. Para terminar con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, en un turno de réplica de cinco minutos.

Tiene la palabra el compareciente, D. Luigi dell'Olio.

EL SR. DELL'OLIO: Señores diputados.

Agradezco mucho esta invitación, porque nos va a permitir dar nuestra opinión y aportar un poco un granito de arena, ¿no? a que este Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Cantabria, pues pueda empezar y se puede desarrollar de la mejor forma posible.

Bueno, empiezo mi intervención poniendo un poco en contexto sobre el rol que ocupo en la universidad. Bueno, como sabéis, soy vicerrector de investigación y política científica, anteriormente fui director de la Fundación Leonardo Torres Quevedo.

Y como vicerrector, realmente, la parte que gestionó dentro de la universidad es determinar conjuntamente con el rector y el resto del equipo rectoral las líneas principales de la política de investigación que va a tener la universidad de Cantabria en los próximos años, en línea con el plan estratégico de la universidad de Cantabria que tiene unos ejes bien definidos. Entonces, pues tenemos que seguir unas determinadas pautas.

La estructura del vicerrectorado es una estructura que podemos asimilar a la que va a ser la futura fundación de investigación y transferencia de Cantabria. Porque el vicerrectorado define esa política de investigación. En este caso, para la universidad de Cantabria y en el otro caso, pues sería para toda la región.

¿Y cómo lo hace? Pues lo hace apoyándose en una serie de departamentos, de servicios que dan soporte al vicerrectorado. Entonces, sobre todo los servicios que más me apoyan, sobre todo en la parte de la gestión de los proyectos de investigación que se gestionan en el vicerrectorado, son el servicio de gestión de la investigación y la OTRI, que son los dos organismos principales que gestionan los proyectos nacionales competitivos. Y después tenemos la OPEI, que es la oficina de proyectos europeos e internacionales, que gestiona los proyectos internacionales, como son: las convocatorias europeas.

Entonces, pues como podéis entender el vicerrector gestiona principalmente convocatorias públicas competitivas y de fundaciones. Y toda la parte que es colaboración directa con empresas se gestiona a través de otro vicerrectorado, que creo que tiene prevista comparecencia en las próximas semanas, que es el vicerrectorado de transferencia del conocimiento y emprendimiento, ¿no? Porque une además la parte de emprendimiento.

Hay una parte de proyectos en colaboración con empresas que también se gestionan desde el vicerrectorado que llevo, y que son prácticamente los proyectos colaborativos con empresas competitivos; que vienen de convocatorias públicas nacionales como a los antiguos Impacto, o los proyectos de colaboración con empresas.



Bueno, como gobernanza ¿no? del vicerrectorado, tenemos dos comisiones: la comisión de investigación y la comisión de doctorado, que son dos comisiones que son comisiones delegadas del Consejo de Gobierno. Y, por lo tanto, pues todos los temas que tienen que pasar a Consejo de Gobierno, antes se aprueban en esas comisiones. Y esas comisiones están presididas por mí las dos, pero tienen una composición que es bastante variada porque participan profesores, normalmente profesores con un alto rendimiento académico que representan las diferentes áreas de investigación ¿no? estamos hablando de grandes áreas. Dentro de la universidad, nosotros tenemos identificadas cinco grandes áreas, y en esas grandes áreas pues tenemos una serie de representantes para que puedan opinar sobre los diferentes temas que se debaten sobre los programas que vamos a proponer y sobre también las acciones que se llevan a cabo desde el vicerrectorado.

También dependen de este vicerrectorado: los servicios de científico técnicos de investigación, que son los servicios que se crearon, ad hoc, para gestionar algunas infraestructuras de investigación singulares que tienen la universidad y que están al servicio de toda la comunidad científica de la universidad. Y también ofrecen servicios para el exterior.

Y también depende del vicerrectorado: la unidad de cultura científica y de la innovación.

Como veis, es un vicerrectorado que es bastante amplio. Y que toca muchos temas. Entre ellos también como decía antes: la parte de doctorado que constituye la primera fase formativa de un investigador. Y que, por lo tanto, por eso cuelga también desde mi vicerrectorado.

Globalmente, tenemos unos 1.500... Bueno, exactamente 1.522 investigadores y 171 grupos de investigación. O sea, es pues un entorno bastante grande y complejo. Porque tenemos una gran variedad de áreas y de líneas de investigación que son diferentes.

Bueno, como sabéis, en cuanto a inversión en I+D, en España, evidentemente estamos por debajo de la media europea. Aquí me refiero un poco unos datos que se publican periódicamente en la Fundación Española de Ciencia y Tecnología, donde se resumen normalmente los datos de los últimos 6 o 7 años., ahora no recuerdo exactamente el período.

Pero bueno, para que os hagáis una idea: en inversión en I+D, estamos en posiciones muy bajas. Y estamos por delante solamente de Grecia, Irlanda y Eslovaquia.

Y en cuanto a recursos humanos, que España dedica a investigación. Comparados con la población activa, para tener una referencia, pues estamos entre los últimos en la OSD, ¿no? Y estamos por delante solamente de Estonia. O sea, somos anteúltimos.

Pero a pesar de eso ¿no?, que eso es un dato que parece que hace pensar mucho; realmente ocupamos a nivel mundial la posición número 12 en producción científica; o sea, estamos muy bien en cuanto a producción científica. A pesar de la escasa financiación que se dedica a I+D, al final pues nuestros investigadores producen mucho.

Que España dedica a investigación, comparados con la población activa para tener una referencia, pues los últimos somos, estamos entre los últimos en la OCDE, y estamos por delante solamente de Estonia, o sea, somos ante últimos, pero a pesar de eso, que eso es un dato que parece que hace pensar mucho, realmente ocupamos a nivel mundial la posición número 12 en producción científica, o sea, estamos muy bien en cuanto a producción científica, a pesar de la escasa financiación que se dedica a I+D al final, pues nuestros investigadores producen mucho, producen mucho qué quiere decir, que realmente hacen muchas publicaciones, escriben mucho, pero también si vamos a ver la excelencia de esas publicaciones veréis que aquí pues nos quedamos en la misma posición, o sea, que realmente no solamente publicamos mucho, sino que somos bastante buenos.

Y en Cantabria, respecto de España, lo mismo, en Cantabria invertimos poco, también quizás porque la región es pequeña y la población comparada con el resto de regiones, pues evidentemente es más pequeña, pero aquí los resultados son todavía mejores, ¿no? Porque a nivel español pues estamos entre los primeros, y si miramos los diferentes rankings a nivel nacional, pues somos, por ejemplo, según el ranking IUNE la primera universidad en captación de fondos por prestaciones y servicios a empresa, ocupamos una posición de liderazgo en contratos de I+D y temas de consultoría, estamos con universidades como la Politécnica de Madrid, la Pompeu Fabra, en el U-Ranking estamos en las primeras posiciones en el rendimiento global y en el ranking CYD, pues estamos a la cabeza en temas de investigación, o sea que no nos podemos quejar, ¿vale?

Por eso realmente lo que podemos decir es que tenemos unos investigadores excelentes que tenemos que poner en valor, tenemos que apoyar, tenemos que animar, porque yo creo que se merecen que hagamos que se encuentren en un entorno que haga que ellos puedan investigar más. Por eso yo creo que esta ley es fundamental y sobre todo lo es para la Universidad de Cantabria, pero lo es para la sociedad, porque, como sabéis, cada euro que se invierte en la Universidad de Cantabria, después da como resultado, pues unos tres euros que se generan para la sociedad cántabra, eso es un estudio que no es de la Universidad de Cantabria, es un estudio creo que es de la Universidad de Valencia, que podéis consultar donde, pues examinando una serie de indicadores y factores, pues se ha visto que esto es cierto. Entonces, yo creo que es



un gran acierto que esa Ley de la ciencia, que yo creo que es muy útil, tenga entre sus puntos fuertes ese incremento de inversión, porque tenemos que verla como una inversión y no como un incremento del gasto para la región, porque estoy seguro que dará pues sus resultados.

Pero claro, ese incremento esa inversión evidentemente si yo la veo como vicerrector pues estoy encantado, porque me resuelve un montón de problemas a la hora de ir a buscar fondos para los grupos de investigación. Si lo veo como investigador, también lo veo muy bien, porque bueno, como sabéis, los investigadores no miramos mucho al tiempo que invertimos en la investigación y nos metemos cada vez en más líos y además sin ningún retorno, porque las convocatorias públicas tenéis que saber que los investigadores no ganan dinero extra respecto al sueldo que le está pagando, o sea, es y dedican bastante más horas de las horas clásicas de trabajo, hay investigadores que dedican 60 o 70 horas semanales y bueno, y eso hay que apreciarlo, porque ellos no piden nada, nada a cambio.

Entonces tenemos que hacer que la carrera que ellos hacen sea incentivadora, o sea, tenemos que incentivar la carrera del investigador y tenemos que hacerlo creando una carrera investigadora. Entonces, yo creo que un punto importante en el que tiene que incidir la ley o la fundación en sus estatutos, no sé en qué fase, es crear claramente unas figuras de investigadores contratados que permitan el progreso de la carrera investigadora de una forma clara o hacer que los programas que se pongan en marcha permitan la acreditación o una certificación a nivel nacional, como es la certificación I3 o la R3 como se establece en la nueva Ley de la ciencia, que permita ellos después tener una carrera universitaria, que les permita empezar su carrera dentro de convocatorias o dentro de contratos que están dentro del marco regional, pero que después les permita seguir su carrera en el ámbito académico, porque, como sabéis, dentro de la acreditación I3 se pide explícitamente que vengan de convocatoria de excelencia nacionales e internacionales o regionales, no valen las que son propias de la universidad, entonces es super importante que a nivel regional, pues tengamos esas herramientas.

Entre atraer o retener talento, que yo creo que es un tema que siempre todos nos preguntamos. Yo creo que retener nada, o sea, tenemos que atraer, como decía antes el director del IFCA, nosotros no tenemos que retener a nadie, tenemos que dejar a la gente, los investigadores que busquen la mejor formación posible, que se vayan, pero también poner las condiciones para que vuelvan. Pues eso es fundamental y podemos hacerlo con toda esa financiación, porque los medios puedo ver que los tenemos. Y tenemos que pedirles a esos talentos que nos aconsejen, entonces, claro, ahí voy al artículo 14 de la ley, donde se habla del Consejo de Política Científica y de la innovación y, bueno, como veis ahí la composición de ese consejo es una composición, que es principalmente política, y aquí me voy un poco a voy a repetir lo que ya se ha comentado. Yo creo que es necesario que haya por lo menos alguien con experiencia en el ámbito de la ciencia que pueda aconsejar, aunque sea con voz y sin voto, pero alguien que sepa de ciencias y que fuera asesorar.

Después, en el artículo 15, pues en la fundación de investigación y transferencia no se define bien la gobernanza, porque entiendo que se definiera después cuando se cree la fundación, pero yo creo que si ya el Consejo de Política Científica es un consejo que tiene una prevalencia política, sería bueno detallar y dejar claro que la fundación haya cierta participación o por lo menos haya cierta mayoría de científicos que puedan aconsejar sobre la estrategia, porque entiendo que realmente la estrategia se define en la fundación y ahí es donde se necesita quizás más la participación de gente que sea experta en la materia, pues ahí la universidad, pues hizo una propuesta posible reparto no voy a repetirlo porque quizás no tengo mucho tiempo y quiero tocar más puntos.

Sobre el artículo 18, pues la fundación y SODERCAN, que es un tema que se ha tratado también en el punto anterior, como decía el director del IFCA yo no veo un gran problema en que haya esta separación, de hecho a nivel nacional tenemos la Agencia Estatal de Investigación, tenemos el ETI también que se encargan de temas similares, pero lo importante es que se hablen entre ellos, que acuerden la estrategia y, sobre todo, que en las convocatorias que se hagan, sobre todo porque yo entiendo que SODERCAN tendrá alguna convocatoria que es colaborativa entre universidad y empresa, haya unos criterios que sean homogéneos de evaluación, entonces que haya cierta convergencia entre la fundación y SODERCAN.

En cuanto a la estrategia plurianual, lo mismo que comentaba el director del IFCA, quizás en los primeros años podríamos hacer que esa estrategia tenga una vigencia menor o si queremos tener una visión de más largo plazo, hacer una revisión de esta estrategia en un determinado momento, para que esa estrategia se puede actualizar de forma dinámica, y pueda adaptarse también a cómo va evolucionando la región en las diferentes áreas y podamos cumplir de una forma un poco más estratégica.

Bueno, la UC para que tengáis unos números, dedica a investigación unos 10 millones de euros en su presupuesto, que representa el 22 por ciento del gasto corriente, ¿no? Y por eso la universidad es un agente –creemos- importante, yo diría que es en este caso pues el agente por excelencia del sistema, ¿no?

Entonces, claro, en el artículo 7, cuando se pide acreditarse como agente del sistema; si puede haber un camino más rápido para la universidad, porque yo creo que casi queda acreditada... Yo creo que eso facilitaría mucho la burocracia interna, ¿no? para que esa ley pueda ser un poco más ágil. Y sobre todo pues a otras universidades, instituciones académicas que se creen en la región, pues que se pida un mínimo de inversión.



Para que os hagáis una idea, en el Real Decreto 640 del año pasado, se pide un mínimo del 5 por ciento de inversión en I+D. O sea, creemos que eso es un nivel aceptable.

Y también en cuanto a las entidades privadas, creemos que debemos de exigirle un mínimo, aunque sea poco ¿Por qué? Porque debemos invertir bien ese dinero; porque es una oportunidad única y debemos dejar ese dinero en manos de agentes que sean competentes en investigación, que tengan una experiencia previa. Y los agentes competentes, evidentemente, son los agentes que ya han tenido proyectos de investigación, que ya tienen cierta experiencia en investigación.

Bueno, otro tema es: qué es investigación, innovación, transferencia. Porque muchas veces es complicado. Y a veces a nosotros también dentro de la universidad nos surgen dudas.

Y hay un tema que me preocupa, en el artículo 15, donde se hace referencia entre los fines de la fundación, a que serviría también para favorecer la divulgación del conocimiento ¿no? y actividades de museos, centro de interpretación, y de similar naturaleza ¿no?

Entonces, yo creo que muchos museos, muchos centros de interpretación hacen investigación, y tenemos que ponerle en valor. Tiene que entrar dentro de ese marco de financiación. Pero quiero llamar la atención para que no todos, todas las cosas que se basen en esos centros son realmente de investigación. Entonces, personal por ejemplo que está en un museo, pues no es personal que se dedica a la investigación, ¿no? Y realmente pues nos estaríamos engañando si utilizáramos parte de ese dinero para eso.

Tenemos que gestionar bien ese incremento presupuestario. Entonces, para que os hagáis una idea, tengo un equipo entre todos estos servicios que os comentaba de 23 personas, sin incluir todos los que se dedican a recursos humanos ¿vale? Entonces, yo creo que es importante que tengáis un poco los números; porque para un presupuesto tan pequeño que tiene la universidad de Cantabria, pues se necesita ese capital humano, ¿no? Y realmente para gestionar ese presupuesto tan grande, pues se va a necesitar un personal de administración.

Y bueno, poco más ¿no? Porque creo que he agotado el tiempo. Simplemente, desear que esta Ley pueda tener el máximo consenso. Porque yo creo que el buen éxito de esta Ley es muy importante para la sociedad, más que para nosotros; porque nosotros vamos a seguir investigando, y lo vamos a hacer encantados, porque es lo que seguimos haciendo desde siempre.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Dell'Olío.

Intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

En primer lugar, dar las gracias a D. Luigi dell'Olío. Le voy a plantear tres cuestiones.

Respecto a la estructura plurianual, Usted nos comentaba que desde su vicerrectorado determinan las líneas principales de investigación, conforme a los ejes principales que establece la universidad.

Le agradecería nos indicara qué periodicidad usan en esos ejes; cómo lo organizan ustedes, tanto lo que es la universidad, los ejes principales, como desde su vicerrectorado.

Respecto a la inversión en I+D. Nos comentaba que estamos a los lugares de cola de la Unión Europea en financiación.

Quería preguntarle: ¿Con el esfuerzo presupuestario que se recoge en esta Ley, en qué situación nos vamos a quedar respecto a Europa? ¿En la medida, seguiremos en la cola? ¿En qué niveles nos vamos a quedar?

Y hablando del retorno de la inversión en investigación. Usted nos ha comentado que por cada euro que se invierte, tenemos un retorno de 3 euros. Es cierto que tenemos una gran investigación en Cantabria para el tamaño que tenemos.

Otros comparecientes nos han hablado que también es cierto que tenemos un cierto déficit en la transferencia. Y quería preguntarle: cómo podemos mejorar esa transferencia para que llegue al sector empresarial, al sector industrial, y poderle dar una salida y llegar a conseguir un mayor retorno.

Y nada más. Esas son las cuestiones.



Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del grupo parlamentario Mixto Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, muchas gracias, Sr. Dell'Olio, por compartir con nosotros sus conocimientos.

Algunas cositas tengo por aquí. Antes le preguntaba al anterior ponente lo de si sería conveniente, o no, crear dentro de la fundación una agencia que ayudara a tratar toda la maraña burocrática de Europa para conseguir fondos europeos. Y él me decía, con buen criterio: que hay institutos, creo que también la universidad de Cantabria, que ya tienen esos departamentos y que sería conveniente potenciar esos departamentos.

Bien esto creo que es lógico. Pero como la Ley tiene que abarcar de manera general a todos, en Cantabria tenemos pocas grandes empresas, pocas medianas empresas y muchas pequeñas y microempresas. Para estas pequeñas empresas y microempresas, les resulta muy difícil invertir en ciencia, ni mucho menos meterse a buscar fondos europeos.

Y también nos dijo algún ponente: que sí resultaría adecuado que para ese tipo de empresas pues gente que se dedicara a buscar esos fondos europeos, a encontrar también sinergias entre pequeñas empresas que trabajan en el mismo ámbito, que podría ser bueno. Me gustaría que comentara esta reflexión que hago.

Luego voy a hacer otra reflexión también así hablando en voz alta. Porque ha dicho usted: que ustedes tienen sus planes de investigación con la universidad. Claro, ¿este plan de la universidad se vería influido por los planes estratégicos del consejo de ciencia, o al revés; o los planes estratégicos del consejo de la ciencia debería verse influido por los planes de la universidad?

¿Por qué le hago esta reflexión? Por la gobernanza. Si el consejo de ciencia está compuesto solo por políticos, es fácil que no se enteren de esto; que no sepan de qué va. Sin embargo, si hubiese en ese consejo gente de la ciencia, o gente de la universidad, o gente de los institutos que se dedican a la universidad, o un consejo de lo que venimos hablando aquí: un consejo asesor científico, pues creo que sería mucho más fácil para los propios políticos; evidentemente, que no tienen ni idea de ciencia, redactar o desarrollar esos planes estratégicos que pueden ser a siete años.

Yo le hago la siguiente reflexión, a ver qué le parece. ¿Qué le parece ese consejo asesor de ciencia que esté dentro de la fundación? ¿Y de ese consejo, vaya alguien al consejo de política de ciencia... al consejo político? Porque así creo que estarían embriagados. Tanto el consejo político como la fundación tendrían esa comunicación permanente, porque hay un miembro o dos que están en los dos sitios. Me gustaría que me hiciera también esa reflexión.

Y luego, para acabar, en cuanto lo del plan estratégico; el primer plan estratégico, pone que es cada siete años ¿Sería conveniente que el primero fuera, por ejemplo, si la Ley entra en vigor en 2023, hasta 2027, para que luego pueda coincidir con los programas marcos europeos, que a partir de ahí fuera de 7 años? Independientemente que luego haya planes bianuales o trianuales, para poder desarrollar los planes más concretos.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Turno del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. De la Cuesta. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias señora presidenta.

Muchas gracias profesor dell'Olio, por estar aquí; por sus consideraciones y por la información que nos ha suministrado.

Lo primero que tengo que hacer es felicitarles. Felicitar a la universidad de Cantabria. Porque los datos que usted me ha dado de lo que hacen los investigadores en España, pues creo que merecen una felicitación y la enhorabuena. Porque con una posición de partida de financiación reducida, logran conseguir una posición de llegada en producción científica de calidad realmente buena. Y en Cantabria especialmente. Así que mi más cordial enhorabuena por la parte que me toca también.

Solo le voy a hacer una, una pregunta. Comparto todo lo que ha dicho usted, le he escuchado muy atentamente a efectos de, de ver cómo podemos, sus aportaciones introducirlas, que sobre todo lo que han venido es a ratificar y ya asentar



ideas que ya se han ido manejando, pero hay una que, que se deduce de sus palabras, en relación con alguna otra idea que se ha barajado en esta Comisión. Usted nos ha dicho que la Universidad de Cantabria creo que nos lo había hecho ya el rector, aproximadamente el 20 por 100 del presupuesto se destina a financiar a, financiar la investigación, a investigación, el 20 por 100 del presupuesto que tiene la Universidad de Cantabria a investigación.

Ha habido algunas voces que, varias, que han planteado la necesidad de que puesto que la Universidad de Cantabria, se ha hablado de la Universidad de Cantabria, los institutos y el hospital Valdecilla, puesto que son los agentes que están generando más investigación, que deberían aparecer directamente mencionados en la ley, probablemente sin una necesidad de acreditación específica.

Mi pregunta es la siguiente: ¿cualquier universidad por el mero hecho de ser una universidad, de funcionar como universidad y está reconocida como universidad, teniendo en cuenta que el tope mínimo que marca la nueva ley para que sea la universidad es el cinco por 100 en esas condiciones ¿cualquier universidad debería automáticamente entrar en el sistema? o ¿se puede matizar, se pueden introducir distintas modalidades de acreditación, distintos requisitos para la acreditación?, todo eso tendrá que ir, por supuesto, un reglamento. La cuestión sería si de entrada reconocemos agentes ex lege, agentes por ley del sistema y si reconocemos agentes por ley del sistema, el mero hecho de ser universidad exigiría el reconocimiento ex lege, o sea, el reconocimiento automático.

O, por el contrario, sin perjuicio de que se reconozca en, por ejemplo en el preámbulo, el papel importantísimo que están jugando determinadas instituciones y sin perjuicio de que incluso se reconozca la representación de la Universidad de Cantabria, por ejemplo, en alguna institución, sin perjuicio de todo eso; a la hora de acreditarse a efectos del registro, que es donde vamos a tener el catálogo y ya se verá qué funciones tendrá ese catálogo, si a efectos de ese catálogo y muy importante, de acceder directamente a la financiación, necesitamos tener agentes reconocidos expresamente. Y si tenemos agentes reconocidos expresamente las universidades, por el mero hecho de ser universidades o se requeriría algún otro requisito.

Nada más. Muchísimas gracias por su intervención. No sé si me podrá contestar, si puede se lo agradezco expresamente.

Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre.

Muchísimas gracias, presidenta. Simplemente agradecer al Sr. Dell'Olio su presencia en esta Comisión.

Yo voy a ser bastante más explícito todavía. ¿Usted cree que las universidades privadas, en este caso una única universidad privada que tenemos en Cantabria, la Unidad Europea del Atlántico, por el simple hecho de ser universidad también ha de aparecer, per se, en este proyecto de ley como un agente acreditado?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Matanzas, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Primero agradecer al vicerrector que nos acompaña hoy en esta comisión.

Nosotros una única pregunta sobre..., bueno siguiendo la línea que llevamos a estas comisiones, que es sobre la atracción de talento. Y es a ver si nos puede hacer una propuesta concreta para o alguna propuesta concreta para que se haga, para conseguir esa atracción de talento.

Porque además del incentivo económico que como ya hemos indicado, sabemos que tiene su peso, pero que también coincidimos con otros comparecientes que nos han dicho que el investigador quiere algo más que, bueno, pues puede que sea, pues hablaba de motivación, se hablaba también de esa estabilidad. Así que, concretando si dejamos a un lado esta parte económica de la que hablamos, nos gustaría conocer algún otro, alguna otra motivación, algún otro incentivo a tener en cuenta para que bajo su criterio se cumpla este, uno de los objetivos que tiene esta ley, que es que se dé esta atracción de talento.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

A continuación, intervención del compareciente, Sr. Dell'Olio, en un turno de réplica de veinte minutos. Tiene la palabra.

EL SR. DELL'OLIO: (Desconexión de micrófonos) ...a la estrategia plurianual, ¿no? Normalmente un plan estratégico tiene una duración de siete años, ¿no?, y en algunos casos puede ser menos, en otros puede ser más ¿no?, y, sin embargo, la estrategia del vicerrectorado es una estrategia a cuatro años, ¿no? que es la duración un poco del mandato electoral; pero evidentemente en esos cuatro años tenemos que seguir las líneas que se han venido marcando, pues en los años anteriores ¿no? Entonces intentamos adaptarnos a lo que se ha definido en una estrategia más largo plazo, pero ya centrándonos en el corto plazo, que es el de la legislatura. Aunque tengo que decir que muchas de las cosas que se hacen tienen, pues una visión también a más largo, largo plazo.

La financiación, ¿no?, como nos pone respecto de Europa. En 2027, cuando se alcance el tres por 100 es prácticamente lo que recomienda Europa ¿no? O sea, estaríamos prácticamente a la par.

Evidentemente, si vamos subiendo poco a poco, yo creo que poco a poco nos pondremos a tono con, con el resto de países, ¿no? Pero yo creo que ya doblar la financiación pues es un objetivo, pues evidentemente que es estupendo. Yo, vamos, pongo la firma si realmente lo conseguimos y la verdad es que prometo venir aquí a felicitaros (el señor compareciente se ríe) si, si realmente conseguimos eso, que yo estoy seguro que sí, sí, si se pone de forma explícita en la ley es porque evidentemente es algo que se ha estudiado, se ha medido y es algo que es que es viable ¿no? entiendo.

¿Cómo mejorar la transferencia? ¿no? Era, era otro tema. Eso es algo difícil, ¿no?, porque eso sea se ha comentado muchas veces, los investigadores están muy metidos en su mundo, las empresas están en el suyo y a veces tienen miedo acercarse al ámbito académico. El investigador no tiene tiempo para acercarse a la empresa. Hay que buscar mecanismos, ¿no?

Entonces, esos mecanismos son los proyectos, pero no solamente los proyectos, hay alguna acción que ya se ha puesto en marcha, como son los clústeres, los clústeres son un primer intento de hacer que las empresas se acerquen al mundo de la investigación, que tengan una interface también con el ámbito académico, y también, pues lo que tenemos que hacer es crear foros de reunión, ¿no? O sea, periódicamente que esa fundación, que dentro de la estrategia se organicen unos mítines, para que las empresas puedan contar cuáles son sus, sus líneas principales, ¿qué están buscando? ¿no?, porque muchas veces ellos tienen dificultad en encontrar la solución y muchos investigadores la tienen, ¿no?, pero no saben que hay empresas que están dispuestas.

Y simplemente también obligando dentro de las convocatorias a la universidad, a que sus ideas de investigación puedan incluir a una empresa también, pues podremos conseguir ese objetivo. Pero, claro, ahí tenemos siempre el problema de ¿qué empresa busco? y ¿qué empresa puedo contactar? ¿no? Pero por eso esos foros pueden ser de gran ayuda.

¡Ah!, sobre el tema de si tenemos que buscar proyectos, ¿no?, para para la, las para las empresas ¿no?, proyectos europeos ¿no?, lo que me preguntaba. Pues aquí yo creo que en el ámbito universitario tenemos estructuras ¿no? hay, discrepo un poco con el director del IFCA, pero si yo creo que es necesario tener una ayuda más, para para poder ir a Europa y poder hacer una labor más activa en Europa, también del lobby para encontrar grupos de universidades, de empresas a nivel internacional que puedan colaborar con nuestras instituciones, y ahí yo creo que toda inversión que se pueda hacer en ese sentido es útil, pero sí es cierto también, parte de lo que se decía antes, y es que muchos grupos de investigación en la universidad, pues tienen ya sus contactos y tiran esos contactos, pero siempre es bueno y enriquecedor pues abrir nuevas líneas, porque lo que hacen es abrir más posibilidades de trabajo, más proyectos y ampliar un poco más el abanico.

Otra cosa que se me preguntaba era si los planes estratégicos deben verse influenciados por la estrategia regional y viceversa, yo creo que es fundamental, o sea, la universidad tiene su plan estratégico, pero ese plan se renueva periódicamente, entonces, yo creo que es bueno también que las líneas de investigación miren a los planes estratégicos de entidades importantes que estén dentro de la región, si hay empresas también grandes que tienen sus planes estratégicos tienen que compartírselos y yo creo que quizás a nivel regional no debería haber esa obligación de seguir todo lo que viene en un plan estratégico de una de las instituciones, de uno de los agentes del sistema, y es bueno tener pues una perspectiva propia, además de tener en cuenta el resto de agentes, entonces, yo creo que en parte hay que captar ideas de los diferentes planes estratégicos que tengamos, pero yo creo que debemos de tener una estrategia regional que además de satisfacer las exigencias de los agentes del sistema pueda satisfacer también una idea que puede tener la región también desde un punto de vista político y hacia dónde tiene que ir la región, entonces por eso yo veo bien también que haya un consejo político, pero siempre con una cierta participación de científicos.

Se hablaba de los planes plurianuales en las líneas en línea con las convocatorias europeas también. Pues yo creo que es bueno que esto pueda ser así, yo creo que sí alineamos lo más posible la estrategia nacional con la estrategia regional y la estrategia europea, eso no puede ser que una buena opción, porque de esa forma seríamos capaces de emplear bien esos fondos y complementar fondos que pueden llegar de Europa y que pueden llegar del Gobierno central, que



necesitan de cofinanciación, estoy pensando, por ejemplo, a un tema muy importante, que en estos años no hemos tenido oportunidad por no tener esa financiación de poder implementarlo aquí y es, por ejemplo, que hay algunos proyectos a nivel nacional que superan la evaluación, tienen una muy buena evaluación por parte de la Agencia Estatal de Investigación, pero por temas de fondos no lleguen a ser financiados y en las resoluciones dice que si los gobiernos regionales pues tienen dinero a disposición que pueden dotar de financiación esos proyectos sin necesidad de pasar por otra evaluación, porque son proyectos que son excelentes de por sí y que ya superan el nivel mínimo.

Lo mismo pasa en Europa, en Europa, por ejemplo, las convocatorias Marie Curie, las convocatorias de proyectos europeos son convocatorias que cuando se superan determinados niveles te dan, pues un reconocimiento que es el sello de excelencia, y este año creo que ha sido el primer año que a nivel estatal, gracias a los fondos de resiliencia, se ha financiado proyectos que tenían este sello de excelencia y, por ejemplo, en nuestra universidad creo que se han financiado dos ayudas Marie Curie en el área de prehistoria con ese tipo de fondos, entonces si tuviéramos fondos a nivel regional, también podríamos financiar proyectos de este tipo, o sea que yo creo que es fundamental poder poner en marcha todas esta serie de iniciativas.

Sobre lo que se me preguntaba sobre los requisitos para las universidades, yo creo que una universidad pública de por sí, por su estructura, tiene siempre un presupuesto de investigación que es superior al 5 por ciento, o sea la Universidad de Cantabria, que no es de las universidades que más invierte en investigación, pues invierte el 22 por ciento los gastos corrientes, gastos corrientes, yo lo calculo quitando los sueldos de los profesores de plantilla, todo resto del presupuesto y el porcentaje sobre lo que se gasta en investigación, o sea, realmente yo creo que todas las universidades públicas de por sí cumplen por defecto ese requisito, no todas las universidades privadas lo cumplen y, de hecho, esta ley que he nombrado anteriormente da un plazo de 5 años para que se puedan poner en regla, entonces, yo confío que dentro de 5 años también las universidades privadas cumplan de sobra con ese requisito, pues las que queden porque muchas probablemente si no tienen rentabilidad tendrán que cerrar, entonces claro, depende de lo que tarde esta ley a implementar, así que yo entiendo que es la idea es que salga rápidamente, entonces, claro, yo creo que debemos tener unos mecanismos para protegernos, yo no sé la Universidad Europea del Atlántico, pero estoy convencido que igual pues puede entrar, puede ser un esfuerzo para poder entrar en esos límites de porcentajes, o sea, pero evidentemente, como no soy gerente esa universidad, pero yo creo que sí es cierto que las universidades privadas tienen su principal negocio en la docencia y, sin embargo, para considerarse universidades sabemos que tienen que cumplirse más cosas, o sea dedicarse a la investigación, hacer algo transferencia, que es un poco lo mínimo que tenemos que exigir.

Entonces, pues yo estoy seguro de que si se cumplen esas cosas pues podamos entonces la idea era, por ejemplo, que se puede decir que universidades públicas puedan tener pues una acreditación directa, no sé si eso es posible o puede crear algún tipo de problema legal, pero yo creo que desde un punto de vista burocrático facilitaría mucho las cosas.

Atracción de talento, que era un poco el último punto, eso es un punto vital para nosotros, o sea, el talento viene aquí si nosotros creamos las condiciones como decía el director del IFCA, este año pues ha sido la primera vez que ha venido un investigador, de hecho este año pues ha sido el mejor año de atracción de ramones y cajales que vamos a tener, pues vamos a tener 7 ramones y cajales, que es más, creo, de todos los ramones y cajales que ha habido nunca en la universidad de Cantabria y es para estar orgullosos de eso.

Pero, claro, yo no sé bien todos esos cajales, si vienen aquí porque tienen su familia aquí, si viven aquí, si vienen, como es el caso que ha comentado el director del IFCA por sin tener ningún tipo de vinculación que eso es un gran resultado, tenemos que poner las condiciones. Y cómo podemos hacerlo, gran parte de esa inversión que vamos a hacer la tenemos que hacer en infraestructura, y esa infraestructura la tenemos que seguir alimentando en el tiempo. Si tenemos infraestructuras singulares la gente vendrá aquí, porque el investigador lo que quiere es tener un laboratorio equipado, puntero, singular que le permita llevar a cabo su investigación, eso en el ámbito de la ciencia, pero también en el ámbito de las ciencias sociales, que es lo que podemos hacer, vale, pues ahí pues lo que tenemos que hacer es dotar de más financiación a los grupos para que puedan ampliar sus líneas de investigación, puedan ganar en excelencia y atraer también más talento, o sea, hay unos sectores los que es como más fácil buscar la fórmula para atraer talento y otros donde más difícil.

Normalmente, donde se hace algo tangible es más fácil y donde se hace investigación que más intangible como puede ser en humanidades y ciencias sociales, en educación es más complicado, pero también ahí pues hay que hacer un esfuerzo porque realmente yo creo que la estrategia de investigación tiene que ser una estrategia equilibrada, que tiene que permitir un desarrollo equilibrado del sistema y en algunos casos, favorecer algunas líneas que se identifiquen como estratégicas para para la región.

Pero yo soy partidario siempre de que la estrategia intente ser equilibrada, con todas las grandes áreas que tenemos en nuestra, en nuestro sistema de investigación ¡eh!

Creo que he contestado, no sé si hay alguna cosa que se me ha quedado, pues estoy a vuestra disposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Dell'Olio.



Para finalizar la comparecencia intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Solamente darle las gracias, Sr. Dell'Olio, por acompañarnos e ilustrarnos en esta Comisión. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

D. Luigi, muchísimas gracias por su, por su generosidad, compartiendo sus conocimientos con nosotros. Hemos tomado muy buena nota de lo que ha dicho. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Turno de..., gracias, Sr. Álvarez, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Pues muchas gracias señor vicerrector, por sus aportaciones y, efectivamente, las hemos escuchado con mucha atención y hemos tomado buena nota.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidenta.

Reiterar el agradecimiento Sr. Dell'Olio.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sr. Aguirre.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Darle las gracias de nuevo por acompañarnos hoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Y reiterando el agradecimiento al compareciente, D. Luigi Dell'Olio, por informar a esta comisión sobre el proyecto de ley de Ciencia.

Y antes de finalizar la sesión, esta Presidencia informa a la Comisión que la presentación utilizada por la compareciente, la Sra. Altamirano, esta mañana está colgada o está disponible a través del registro de la plataforma de AGORA.

Y se levanta la sesión y muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos)